

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro Jesús Valero Montoya.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

Dña. Marta María Lorenzo Linuesa.

Dña. Yolanda Ballesteros Esteban.

D. José Carlos García Parada.

Dña. Lourdes Cano Carrasco.

Dña. Rosario Manzanera García.

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano.

D. Luis González López.

SECRETARIO:

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió, justificando su ausencia Dña. Begoña Pinazo de las Heras.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 28 de julio de 2017, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho la componen, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

2º.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 R.O.F., da sucinta cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria hasta la fecha de hoy, las cuales comprenden desde el número 251 a la 415.

3º.-APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (EXPTE. N° T.C. 1/2017).

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría de fecha 20-10-2017 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 23-10-2017, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 27-10-2017:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría de fecha 20-10-2017 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 23-10-2017, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Dña. Lourdes Cano Carrasco, se realiza la siguiente intervención, adelantando que el sentido del voto del Grupo Municipal Popular será la abstención, para no bloquear el funcionamiento del Ayuntamiento:

“Sobre la modificación de crédito, permítannos que comencemos en relación al desfase originado en la Feria y Fiestas de Alcaraz:

Cuando el Equipo de Gobierno que en estos momentos presidía, (y, por favor, déjenme expresar con responsabilidad, y argumentar el sentido de nuestro voto,) solicitó una modificación de créditos para abonar facturas relacionadas con la Feria de 2014 que todos calificaron de excelente, tanto por la calidad de las actuaciones como por los beneficios económicos que trajo al sector hostelero de la localidad, (solo tienen que preguntarles), por

parte del Grupo Municipal Socialista, se solicitó, incluso, que ese punto se retirará del orden del día, utilizando palabras de su entonces portavoz: "por irresponsabilidad e ilegalidad que se ha producido por el descontrol del gasto, y que conduce a que no se pueda llevar a cabo el pago de todas esas facturas, y que tendrá que explicar el Equipo de Gobierno cómo se piensa arreglar este desaguisado".

Como ven, no es lo mismo, llamar que abrir.

Vuelvo a usar las palabras de la entonces portavoz del Grupo Socialista y hacerlas nuestras en este acto, utilizando las mismas palabras "se ha gastado sin control, sin previsión, irresponsabilidad y a sabiendas de que hay que cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria" aún más, añado que se ha gastado en una feria que no pasará a la historia como una de las mejores ferias de Alcaraz, con espectáculos repetidos de localidades del entorno y en algunos casos, desorganización (el horario y duración de los encierros, sin apenas promoción... entre otros) por lo que, al desfase económico, añadimos la falta de calidad de algunos espectáculos, por lo que sugerimos, entre otras circunstancias que el equipo de gobierno, debe, al menos, asumir alguna responsabilidad ante este Pleno.

Sr. González, usted está apoyando, aunque en esta ocasión, no puedan culparle a usted, este tipo de actuaciones (le recuerdo que para unas cosas es usted parte del equipo de gobierno y para otras no) y permítame que le recuerde asimismo lo que manifestó en dicho pleno, votando en contra del suplemento de crédito solicitado, pidiendo, más pan, (mediante la ejecución de un plan de empleo local, y menos fiestas, en esta frase vuelvo a un pleno anterior, justo un año antes, en el que usted, con sus propias palabras " indicaba que el Equipo de Gobierno debería de hacer unos Presupuestos reales y no tener que modificarlos" añadiendo posteriormente que con sus propias palabras "en las partidas de Cultura se debería hacer una programación anual y ceñirnos al Presupuesto que en su momento se apruebe", ninguna de estas dos solicitudes se han realizado en los pasados años, entre todos creo que podemos buscar el refrán más conveniente.

Hoy, se nos pide que aprobemos una modificación, para sólo pagar parte de las facturas, aplazando el pago de algunas facturas al próximo ejercicio, por lo que solicitamos antes de tomar una decisión, que se nos faciliten todas las facturas relacionadas con la feria y el verano cultural y se nos informe sobre la legalidad de aplazar a ejercicios posteriores parte de dichos pagos, tal como se pretende, a la vez, que solicitamos: y no es nuevo, una mayor información sobre las actividades culturales y de festejos que ha de desarrollar el Ayuntamiento, formándose una comisión, donde todos: partidos políticos, peñas, asociaciones... podamos ser partícipes de las fiestas de nuestra ciudad.

Respecto al desfase en la materia de inversión de materiales.

Sr. Alcalde, a todos nos gusta tener el pueblo bonito, limpio, hacer obras, dejar nuestra herencia, pero si no hay dinero no hay, soy la primera a la que me hubiera gustado arreglar rotondas, iluminar edificios, retirar cables...

Se decoran rotondas cuando se tiene dinero para decorar, no hay porque levantar aceras, sin ser necesarias, descuidando otras zonas de la localidad, como la calle Comedias, y tampoco hay que tirar muros antiguos como la citara cuando no hay presupuesto ejecutar estas obras.

Alcaraz es una localidad declarada conjunto histórico artístico... Nos podrán gustar más o menos las chinas, posiblemente nos guste más crear zonas verdes y arboladas, aunque somos conscientes de que a algunos le generan menos ingresos a la hora de sembrarlas y dan más trabajo a la hora de mantenerlas, claro que le recuerdo que en la rotonda del cuartel llegó a nacer hierba entre la gravilla por falta de cuidados, la solución quitar la gravilla y reponerla por otra nueva.

Sr. Alcalde, sabemos que era necesario arreglar la entrada de la localidad, le repito, estaba en nuestro programa y que a todos nos gusta, como alcaldes, dejar nuestra impronta, pero al menos, nosotros, hubiéramos contado con todos a la hora de arreglarla y hubiéramos esperado a tener presupuesto suficiente para hacerlo. Es bueno saber dónde está el Norte, y quizás lo más fácil es indicar los puntos cardinales, pues venden la plantilla, si bien, Alcaraz, tiene otros símbolos y profesionales capaz de mostrarlos.

Otro tema es el que nos ocupa, ¿ahora quién paga a los proveedores de los materiales usados?, no tenemos las facturas en este acto pero le decimos que todos los establecimientos y profesionales del pueblo tienen que comer y que este ayuntamiento, en todo momento, se ha caracterizado por repartir sus compras, sus trabajos, cosa que actualmente, según varios comercios y empresas, no se está haciendo. Le garantizo que no solo hablo por mí, sino que me hago portavoz de varios comercios de la localidad que, y hago de nuevo más, las palabras del Sr. teniente alcalde, esta vez haciéndole partícipe de la situación en plenos anteriores pedía “pan para todos”.

Es cierto, ha cambiado parte de la imagen de la localidad y de sus aldeas y con bombo y platillo, a través de las redes sociales, con un uso partidista de webs y redes sociales “institucionales” lo ha dado a conocer al pueblo, lo que nunca ha dicho es que no tenía presupuesto para pagar esos arreglos actuando con total irresponsabilidad y a veces atacando a gobernantes anteriores de su propio partido. Le voy a poner un ejemplo de los últimos días.

Sr. Alcalde, el partido popular nunca ha puesto escalones de yeso en la torre, tal como quisieron dar a entender en Facebook, investigue usted, en tiempos de que alcalde se restauró la lonja de Santo Domingo y se realizó el actual edificio administrativo, se llevaría una sorpresa, a todos los alcaraceños nos preocupa el patrimonio.

En este aspecto, de nuevo, usted, se ha saltado los presupuestos. Económicamente hablando, no sabemos en beneficio de quien, pues quedamos pendientes de conocer los proveedores de dichos materiales.

Sr. González, no sé si usted, como parte del equipo de gobierno es partícipe de estas actuaciones pues no sabemos si se le comunicaban los gastos que se acometían y el tipo y origen de los materiales suministrados, le pedimos, respetuosamente, un mayor control sobre los gastos que este ayuntamiento está asumiendo y que periódicamente, dado que este alcalde esta mantenido con su apoyo, no sabemos por cuanto tiempo, y dado que él no lo hace, por su parte nos informe, sobre las actuaciones que el ayuntamiento pretenda acometer.

No podemos votar a favor de haber gastado dinero en materiales de obras y en fiestas, para las que no contaba con presupuesto y que en su mayoría no eran urgentes y que no eran necesarias acometer, pues a veces han sido simples motivos de decoración, desde nuestro grupo no queremos obstaculizar el funcionamiento del ayuntamiento y tampoco perjudicar a las empresas del pueblo por lo que optaremos por abstenernos.

Terminamos añadiendo: “Sr. Alcalde, a las palabras de Luis González, anteriormente referidas, añado dos palabras “Mas Pan, más trabajo y busque futuro para todos”.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Ganemos Alcaraz, D. Luis González López le indica que se le han hecho una serie de preguntas relativas a una época de la legislatura anterior, en la que también era Concejal de esta Corporación, pero en la oposición. En aquel momento la situación era muy mala, y él en todos los Plenos y en todas las Comisiones Informativas durante esos 4 años, hizo hincapié en ayudar a los parados de la localidad más que en realizar actividades de Feria, y hoy sigue pensando lo mismo, y así se lo ha transmitido a sus compañeros del Equipo de Gobierno actual. Añade que en aquel año se gastaron 150.000 € en festejos, toros y actividades culturales, y eso fue excesivo, y por ello lo que se dijo en su día es que no se estaba de acuerdo con los gastos efectuados en 2014 por el Equipo de Gobierno en las partidas de festejos, lo mismo que en este año tampoco está de acuerdo en que se gaste tanto dinero en esas cuestiones. No obstante, sí que quiere hacer constar que no estamos hablando de la misma situación, pues ahora el gasto ha sido muy inferior, y la transferencia de crédito se hace entre partidas del Presupuesto, y que él ya le comentó al Sr. Alcalde que se debería tener cuidado y ceñirnos al Presupuesto para evitar desfases presupuestarios.

La Sra. Cano indica que la intervención que ha realizado es solamente para que los Srs. Concejales entiendan que modificaciones de crédito en este sentido se han hecho todos los años motivadas por temas de gasto en la feria, y que en el año 2014 el principal problema fue la cuestión de los festejos taurinos, y que ya se reconoció el error.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, Dña. Rosario Manzanera García, añade que a veces estas cuestiones se van de las manos por culpa, a veces, de terceros, y lo que se recrimina que la misma situación que se produce ahora, se interpreta de manera muy distinta a como se hizo anteriormente. Todos podemos equivocarnos pero hay que ver que a veces es complicado conseguir que las cosas salgan como se programan.

El Sr. González manifiesta que el Ayuntamiento no puede ya hacer unas ferias espléndidas, es necesario que se colabore más con el Ayuntamiento desde distintos sectores de la población.

D. José Carlos García Parada, Concejala del Grupo Municipal Socialista, quiere hacer constar que los espectáculos que el Ayuntamiento ha organizado en las pasadas ferias, no han sido ni malos ni buenos, depende de cómo se interprete, pues en función del dinero del que se disponga se hace de una manera u otra, y se ha hecho lo que se ha podido.

Por el Sr. Alcalde, D. Pedro J. Valero Montoya se responde a la intervención de la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular:

-Respecto a los escalones de la Torre del Tardón, indica que se dieron cuenta cuando se cayeron los 4 escalones de la escalera, que los mismos estaban revestidos de yeso, y por eso van a poner unos de sillería, pero no se ha dicho nada más al respecto.

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano, Concejala del Grupo Municipal Popular, le pregunta si se va a instalar en esa Torre algún sistema de protección para las palomas, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que se pondrá una protección para evitar la entrada de las mismas.

-En cuanto al arreglo de las rotondas, del Colegio, mejorar las aceras, vallados, pintura de infraestructuras, etc, que se están realizando actualmente, este es el objetivo que tiene que conseguir el Ayuntamiento, y a él personalmente le gusta que las rotondas estén adornadas, y lo prioritario es que estén limpias. El acerado del Paseo de San Francisco se ha arreglado, lo mismo que en otras zonas del Municipio, y como Alcalde es lo que le satisface. En el Colegio se terminará el arreglo del alero cuando se disponga del camión grúa que se utiliza para la poda. En cuanto al muro junto al Centro de Salud, éste estaba descompuesto y se ha tenido que arreglar, justificándose también dicha actuación por motivos de seguridad vial, dado que se ha dado más visibilidad en dicha zona.

Añade que con los Planes de Empleo se le dará un repaso a todo el pueblo, y en las rotondas no se tiene personal cualificado de jardinería, y por ello se conforman con que estén limpias e iluminadas.

-En cuanto al reparto del gasto en materiales para dichas actuaciones, el mismo lo hace el Jefe de Obras, y se reparte de manera equitativa.

La Sra. Cano le indica que en las cuentas facilitadas el año pasado ya había desajuste en este asunto, y este año 2017 ya se verá una vez se facilite la información presupuestaria correspondiente. Añade que en la rotonda del Cuartel salió hierba posiblemente por la mala colocación de la malla antihierba.

El Sr. Alcalde le contesta que la entrada del Cuartel ha estado toda la vida sin arreglar, y vio prioritario que la entrada del pueblo estuviera bonita.

D. Luis González López aclara que respecto al gasto en materiales de construcción, se facilitarán los datos y se verá si hay desfase entre los proveedores a los que se les compra. Este año nos hemos quedado cortos en la partida de obras, pues con 23 trabajadores hemos tenido que hacer muchas actuaciones, y hemos necesitado materiales

para que esas personas puedan trabajar, y él lo ve razonable. Añade que, en cuanto al arreglo sur de Alcaraz, se hará con cargo al Programa de + 55 años, que ya se han solicitado 7 trabajadores, y que, en definitiva, de lo que se trata es de ser rigurosos con los Presupuestos, evitar desfases presupuestarios y para el año que viene, si es posible, solicitar 40 trabajadores para que formen parte de los Planes de Empleo.

-En cuanto al Presupuesto para feria que se ha contado para el año 2017, el Sr. Alcalde indica que éste ha sido bastante limitado, motivado por la indemnización de "El Corralón" que ha tenido que hacer efectiva este Ayuntamiento. Las Ferias no han sido las deseadas, pero se han tenido que adaptar a la situación económica actual, y aunque ha habido un desfase presupuestario en esa partida, les recuerda que la modificación presupuestaria que se somete a discusión y votación en este Pleno es una transferencia de crédito entre partidas que no afectan cuantitativamente al Presupuesto, pues se da de baja parte del crédito de unas partidas para hacer llegar ese crédito a otras, cuestión totalmente legal y que ha sido debidamente explicada en el expediente instruido al efecto.

-En cuanto a las actuaciones en las Pedanías y en los cementerios, se está actuando aprovechando que ahora hay mucha gente trabajando en el Ayuntamiento.

Tras este debate, la Comisión Especial de Cuentas, con el voto a favor de los dos Srs. Concejales del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Sr. Concejale del Grupo Municipal Izquierda Unida- Ganemos Alcaraz y las abstención de los dos Srs. Concejales del Grupo Municipal Popular, propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º T.C. 1/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

A) AUMENTO EN GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Consignación anterior	Aumento	Consignación actual
330.226091	Universidad Popular	10.883	9.500	20.383
338.226092	Festejos	24.000	25.000	49.000
450.21215	Otras construcciones y obras	31.000	10.962,35	41.962,35
TOTAL			45.462,35	

Aumentos en gastos en las partidas relacionadas por importe de 45.462,35 euros.

B) DEDUCCIONES EN GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominac.	Consignación anterior	Disminución	Consignación actual
450.625	Equipamiento Centro Formación	11.000	1.462,35	9.537,65
920.143	Retribuciones de otro personal	312.711,95	4.000	308.711,95
920.160	Cuotas, prestaciones y	194.080,30	33.000	161.080,30

	gastos sociales a cargo del empleador			
920.22000	Material oficina ordinario no inventariable	6.000	2.000	4.000
920.221994	Suministros Taller Empleo	3.000	3.000	0
920.224	Primas de seguros	10.000	2.000	8.000
TOTAL			45.462,35	

Reducción de créditos en las partidas relacionadas que no tienen obligaciones contraídas por importe de 45.462,35 euros.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, con el voto a favor de los cuatro Srs. Concejales del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Sr. Concejale del Grupo Municipal Izquierda Unida-Ganemos Alcaraz y la abstención de los tres Srs. Concejales del Grupo Municipal Popular, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º T.C. 1/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º.-MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Mociones y escritos presentados al Pleno:

@Moción del Sr. Presidente de la Fundación Savia por el Compromiso y los Valores, presentado con Registro de Entrada nº 1294, de 01/08/2017:

D. Francisco Casero Rodríguez, Presidente de la Fundación Savia por el Compromiso y los Valores, ... viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, con base en la siguiente
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.

El informe Brundtland “Nuestro Futuro Común” en 1987 señala: “Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras”.

El principio 3, de la Declaración de Río 1992 declara que “el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”.

La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia, (Instrumento del Gobierno de 1974) y Finlandia (Ley Constitucional de 17 de julio de 1919, Ley Orgánica del Parlamento de 13 de enero de 1928 y Reglamento de Servicio del Ombudsman, aprobado por el Parlamento de Helsinki el 10 de enero de 1920), crea figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras.

También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras, Israel la Comisión para las Futuras Generaciones o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a las Cámaras de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.

Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de “preservar a las generaciones venideras” así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.

Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras.

Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio

de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.

Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

SEGUNDO.-Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

TERCERO.-Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

CUARTO.-Proponer a las Cortes de Castilla-La Mancha, como representante de la soberanía popular del pueblo castellano-manchego, la creación de la institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

El Pleno, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho lo componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda aprobar la referida Moción y dar traslado del presente acuerdo a la Fundación Savia por el Compromiso y los Valores.

@Escrito de D. Ramón de Llano Marcobal, en representación de la Asociación Cultural Comarcal Alcaraz Siglo XXI, presentado con registro de Entrada nº 1708, de 16/10/2017:

Por medio del presente escrito EXPONE:

Que esta asociación desea publicar un libro titulado “LOS JUDEOCONVERSOS DE ALCARAZ ENTRE LOS SIGLOS XV Y XVII: LLERENAS Y BARRERAS, ÁLVAREZ Y TOLEDOS, VANDELVIRAS, SABUCOS Y PAREJAS ANTE LA INQUISICIÓN” escrito por el profesor D. Aurelio Pretel Marín, cuyo resumen, facilitado por el autor es el siguiente:

“Durante el siglo XV ya no quedan judíos en Alcaraz. Solo “cristianos nuevos”, más o menos auténticos, algunos de los cuales, por ejemplo los Llerena y Montiel, han tenido poder bajo el dominio del marqués de Villena e incluso lo conservan con los Reyes Católicos. Sin embargo, a finales de este siglo la inquisición llevo a muchos a la hoguera; entre ellos a Mayor González de Montiel, y a bastantes Arenas, Barreras y Llerenas, confiscando sus bienes. Sus hijos y sus nietos perecerán también o tendrán que emigrar, como hizo Hernán Sánchez de Llerena, que se fue a Tenerife, donde hizo fortuna. Otros

nietos intentan adaptarse a la nueva situación, cambiando de apellidos, e incluso plantar cara a la segregación y la “muerte legal” que les ha sido impuesta, y aunque hay también algunas que mantienen los suyos, las mujeres intentan encontrar un marido de familias más pobres, pero limpios, como pudieran ser Vandelvira y Sabuco.

Precisamente el padre del bachiller Sabuco, tintorero de oficio, contraerá matrimonio con dos o tres mujeres de apellidos “infectos”, como Mari Barrera y Catalina Álvarez, cada una de las cuales tenía, por lo menos, dos abuelas quemadas, creando una familia unida en torno a él, compuesta por tres hijos y al menos cuatro hijas de madres diferentes, que se llaman Sabuco y Barrera hasta bien avanzada la segunda mitad del siglo XVI. Sin embargo el marido de una de ellas, Gabriel de Vandelvira, que comienza cambiando sus propios apellidos por el de una tía suya y los de su mujer por el de Peñarrubia, e inventándose abuelos nobles y distinguidos, dará paso a un proceso de falsificación de la genealogía familiar, concluida en el siglo XVII, a base de dinero e influencias políticas, con la declaración de que algunos de ellos procedían de una familia limpia. De esta misma familia proceden doña oliva y sus cinco hijos (un sacerdote, un fraile, una monja y sus dos hijas casadas con dos primos que se dicen hidalgos), el abogado de los reales Consejos don Gabriel de Pareja, fray Hernando Guerrero, arzobispo en las islas Filipinas, el jesuita Jacinto de Pareja, nieto de doña Oliva, y sin duda también el franciscano Esteban Pérez de Pareja, el autor de la Historia de Alcaraz. Este libro se ocupa sobre todo de ella y de los subterfugios que se emplean para inventar abuelos y cambiar el pasado, y aclara casi todos los misterios pendientes en torno a la familia del bachiller Sabuco; pero no acaba en ella, sino que trata de otras de conversos notorios, como las ya citadas Álvarez y Barrera, o de cristianos viejos, como los Ballesteros, Bustamante, Claramonte o Alfaro, y de sus descendientes, a veces enlazados con los ya mencionados, que estarán entre las principales de Alcaraz en la época moderna”.

Tal como se puede apreciar el libro se trata de una investigación sobre alguno de los apellidos más ilustres de nuestra localidad por lo que nos hemos propuesto realizar esta publicación, de aproximadamente 150 páginas, en papel cuché de 90/100 gr con una edición de 500 ejemplares que pondremos a la venta a un precio que oscilará entre 8 y 10 Euros, de los cuales, un 20% consideramos gastos de distribución que quedarán en los establecimientos que comercialicen la obra.

Como ustedes saben, este tipo de obras ha de enviarse gratuitamente a depósitos legales, centros oficiales, bibliotecas, centros de investigación, Ayuntamientos, investigadores de reconocido prestigio, que trabajan en temas relacionados con nuestra localidad y su comarca, universidades y centros educativos.

SOLICITANDO.-Ante la imposibilidad de realizarlo por nuestros propios medios la colaboración de ese Ayuntamiento mediante la adquisición de cincuenta ejemplares, por valor de cuatrocientos euros, más I.V.A. (4%) y la distribución de los mismos a las entidades mencionadas o a las que ustedes consideren convenientes ayudándonos a divulgar la historia de Alcaraz.

El Pleno, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho lo componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda aprobar la referida solicitud y dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Cultural Comarcal Alcaraz Siglo XXI.

5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

@Dña. LOURDES CANO CARRASCO, Portavoz del Grupo Municipal Popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Ha observado que en distintos lugares como en las Salinas de Pinilla o en el Cortijo del Cura se está perdiendo, en las referencias publicitarias o carteles, el nombre de “Alcaraz” cuando se hace referencia a la “Sierra de Alcaraz y de Segura”. Por tanto,

ruega que se defienda ese nombre a la hora de publicitar, de la forma que sea, dicha Sierra, y que no se olvide que es también “Sierra de Alcaraz”.

2.-Ruega que se facilite el listado de pagos a la Mancomunidad de Servicios Almenara de este año 2017.

@D. RAÚL VÍCTOR CUERDA GAITANO, Concejal del Grupo Municipal Popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Pregunta en que situación están los expedientes de renovación del alumbrado público y de la construcción del campo de fútbol.

El Sr. Alcalde le dice que como ya se explicó, dichos proyectos están solicitados y estamos a la espera de tener noticias nuevas.

Y no habiendo más temas a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las dieciocho horas, de lo que como Secretario, doy fe.